



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 595 DE 2012
(Noviembre 06 de 2012)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**QUE MEDIANTE RESOLUCION No.015 DE ENERO 02 DE 2012 SE DELEGO EN
EL GERENTE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES DE
CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES
ADMINISTRATIVAS.**

CONSIDERANDO:

1. Que el señor CARLOS ARTURO OCHOA BARRAGAN, padre del funcionario ROBINSON OCHOA CASTILLO, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, falleció el día 3 de noviembre de 2012.
2. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos"
3. Que el señor Robinson Ochoa Castillo, solicito se le concedieran tres (3) días para atender asuntos personales.
4. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma ante transcrita:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, al funcionario **ROBINSON OCHOA CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.187.602, por el término de tres (3) días calendario, por el lapso comprendido entre el 6 y el 8 de Noviembre de 2012, inclusive, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente de Desarrollo Administrativo

Proyectó: Luz Marina
Aprobó Dr. Ricardo Sánchez